



**“CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE
COMBUSTIBLE, MUNICIPALIDAD DE
QUILLÓN, 2015-2016”.**

**APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS
ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE
EVALUACIÓN.-**

DECRETO N° 4217 /

QUILLÓN, DICIEMBRE 19 DE 2014.-

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°3969 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2015.
2. Decreto Alcaldicio N°3968 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente, DAEM para el año 2015.
3. Decreto Alcaldicio N°3.966 de fecha 10 de Diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente, DESAMU para el año 2015.
4. Las Bases Administrativas, Términos de Referencia y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **“Contratación Suministro de Combustible, Municipalidad de Quillón, 2015-2016”**.
5. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
6. Decreto Alcaldicio N° 818, de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal subrogante.
7. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N°14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío.
8. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
9. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- La necesidad de contratar el suministro de combustible para proveer de este insumo a los vehículos municipales y departamentos de salud y educación, ante el término de la relación contractual existente con la empresa Compañía de petróleos de Chile COPEC S.A., a objeto de lograr un desempeño más eficiente de las funciones municipales.

DECRETO

1. **LLÁMASE**, a Licitación Pública el proyecto denominado **“Contratación Suministro de Combustible, Municipalidad de Quillón, 2015-2016”**, cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la **Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio**.

2. **APRUÉBASE**, las Bases Administrativas Especiales Especificaciones Técnicas y demás antecedentes que dieron origen y forman parte del Llamado a Licitación Pública "**Contratación Suministro de Combustible, Municipalidad de Quillón, 2015-2016**".
3. **NÓMBRASE**, la Comisión de Selección y Evaluación de Propuestas, la cual estará constituida por:
 - ♦ **DIRECCIÓN EDUCACIÓN MUNICIPAL**
 - ♦ **DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL**
 - ♦ **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
 - ♦ **DIRECCIÓN SECPLAN** en calidad de **Asesor**
 - ♦ **SECRETARIO MUNICIPAL** en calidad de **Ministro de Fe**.
4. La Comisión indicada en el punto 3) de los Vistos del presente decreto, deberán constituirse de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, que rigen el llamado a licitación pública.
5. Para todos los efectos legales, en caso de ausencia de algún integrante titular, pasa a formar parte de la Comisión respectiva, el funcionario que subrogue el cargo.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


JORGE PAREDES PAREDES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE


ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/ RNA/anh.
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- DESAMU
- DAEM
- Depto. Control
- Archivo.